



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Nro. 02/2007

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 12- 02-2007**

Asistentes: Profesores: Renny Badra (Decano de Estudios Profesionales), Richard Rivas (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Oscar González (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Susana Zeppieri (Coordinadora de Ingeniería Química), Simón López (Coordinador de Química), Domingo Quiroz (Coordinador de Matemáticas), Juan Carlos Grieco (Coordinador de Ingeniería Electrónica), María Carolina Bravo (Coordinadora de Arquitectura), Ascánder Suárez (Coordinador de Ingeniería de Computación), Enrique Iglesias (Coordinador de Física), Augusto Ruiz (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Alfonso Alonso (Coordinador de Ingeniería de Producción), Solange Issa (Coordinadora de Biología), María Cristina Alcántara (Coordinadora de Gestión de la Hospitalidad) y bachiller Israel Roche (Representante Estudiantil).

Invitados Permanentes: Prof. Carlos Graciano (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Prof. Zaira Reverón (Representante de la Coordinación del Ciclo Básico del Decanato de Estudios Generales), Prof. Beatriz Girón (Directora de Desarrollo Estudiantil), Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Prof. Roger Martínez (Coordinador de Estudios Urbanos), Prof. Carlos Izarra (Coordinador (E) de Ingeniería Geofísica), Ing. María Grazia Roiatti (Directora de D.A.C.E), quienes justificaron su inasistencia.

1.- Orden del día.

El Decano sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada con el diferimiento del punto 7: Modificación Moderada al Plan de estudios de Urbanismo.

2.- Aprobación de acta anterior.

Con las sugerencias proporcionadas por los consejeros fue aprobada el acta 13/2006.

3.- Informe del Decano.

El Decano comenzó su informe dando la bienvenida al profesor Juan Carlos Grieco nuevo Coordinador de Ingeniería Electrónica ante este Consejo.

Notificó a los consejeros los aspectos relativos al cumplimiento del Proyecto de Servicio Comunitario de a los estudiantes a partir de la cohorte 03, el cual es de obligatorio cumplimiento y podrá cursarse por primera vez durante el período Intensivo 2007. Informó que en el Decanato de Extensión se encuentran actualmente cuatro proyectos multiestudiantes disponibles en el Banco de Proyectos (los cuales también se encuentran publicados en la página Web del DEX)

Manifestó su satisfacción por la receptividad de las coordinaciones en el envío oportuno de los cuestionarios sobre CUPOS, los resultados serán presentados en un próximo Consejo. Agradeció la exhaustiva labor realizada.

Comunicó que la fecha límite para la recepción de los expedientes de grado de los actos académicos previstos para el mes de marzo, será el día miércoles 14 de febrero.

Anunció que se recibirán las postulaciones para el premio de la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas hasta el día 23/02/2007.

Concluyó su informe convocando para el 14/02/2007, a la comisión Ad Hoc para la revisión de los postulados al Programa de Intercambio Estudiantil 2007/2008, conformada por el profesores Oscar González, Simón López, Roger Martínez, Susana Zeppieri, Ascender Suárez y Renny Badra. En sustitución del profesor Roger Martínez, quien por compromisos adquiridos no podrá asistir a la convocatoria, asistirá la profesora Solange Isaa. Reiteró la

asistencia de un representante de la Dirección de Relaciones Internacionales.

4.- Asociación de Jóvenes Empresarios de la USB. Planificación Anual de actividades. Br. Jorge Luis Pacheco y Br. Ricardo Domínguez.

El Decano dio la bienvenida a los bachilleres Jorge Luis Pacheco y Ricardo Domínguez quienes expusieron al Cuerpo que la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE-USB) es una organización estudiantil adscrita a la DIDE, sin fines de lucro, fundada en 1995, concebida en los más profundos ideales de solidaridad y formación intelectual, conformada por jóvenes estudiantes de múltiples disciplinas, cuyos fines principales son la capacitación y desarrollo de sus miembros y de la comunidad académica en áreas de gerencia, liderazgo, mercadeo e iniciativas de libre empresa, así como en el cultivo de ideas económicamente viables. De igual manera explicaron que son estudiantes de distintas carreras de la Universidad Simón Bolívar, con intenciones de emprender y fomentar la cultura emprendedora.

Sus actividades las realizan a través de realización de charlas, foros, conferencias, simposios, congresos y otros programas que favorezcan la formación de sus miembros y de la comunidad estudiantil en general.

Sobre la planificación anual de las actividades de la Asociación expusieron que las mismas se iniciaron en Noviembre 2006 con el III SIMPOSIO DE LA IDEA AL ÉXITO: "GERENCIA: ESTRATEGIA E INNOVACIÓN". Para el trimestre Ene-Mar 2007 tienen planeado dos talleres: uno titulado "DE ESTUDIANTE A EMPRESARIO: MERCADEA TU IDEA", y otro por definir. Para el trimestre Abr-Jul 2007 está planificada la Feria Empresarial "Expotalento".

Posteriormente, se dejó abierto el derecho de palabra. Surgieron varias dudas de distintos miembros del Consejo, las cuales fueron aclaradas por los expositores. Discutido el punto lo suficiente, aclaradas las dudas y recogidas las observaciones, el Consejo de Decanato agradeció la asistencia de los representantes de la Asociación de Jóvenes Empresarios de la USB.

5.- Aclaratoria de la Comisión para la creación de la Licenciatura en Estudios y Artes Liberales. Prof. Cristian Alvarez y su equipo de trabajo. (Asistieron los Profs. Luis Miguel Isava y Nelson Tepedino).

El Decano dio la bienvenida a los invitados, quienes expusieron al Cuerpo los aspectos relativos al Perfil de formación del egresado y perfil profesional genérico, y Perfil profesional específico. Explicaron que el Licenciado en Artes y Estudios Liberales es un profesional con una sólida Formación General, lo que incluye no sólo un conocimiento de los diversos aspectos que conforman la realidad humana y sus variadas expresiones, sino que es capaz de integrar ese conjunto de saberes de un modo reflexivo, con consideraciones éticas y con amplitud de criterio y sensibilidad, a fin de analizar diferentes situaciones concretas que se presenten en su área de trabajo y que tienen que ver con lo humano, para ofrecer así perspectivas que permitan tratar los asuntos de un modo más global y se aproximen a la dilucidación de problemas y al bosquejo de soluciones posibles. Posee un alto nivel de comprensión y capacidad en el razonamiento crítico y analítico, así como destrezas para la argumentación y exposición rigurosa y precisa de las ideas, tanto en forma oral como escrita. Está capacitado asimismo para la expresión en dos idiomas extranjeros. Su formación lo capacita igualmente para seguir estudios a nivel de postgrado con el fin de continuar la profundización del conocimiento en el área de concentración que escoja.

En cuanto al mercado ocupacional, el egresado de la Licenciatura de Estudios y Artes Liberales puede desempeñarse en cualquier institución o empresa, pública o privada, donde sus capacidades para el tratamiento de situaciones que consideren lo humano de un modo integral constituyen un aporte y una necesidad: en actividades de coordinación, de planificación, de gerencia y de asesoría; en docencia y en investigación en las áreas científicas sociales, humanísticas y artísticas; en el campo de la cultura y en diálogo intercultural; en el trabajo editorial y de comunicación corporativa; en relaciones públicas y/o interinstitucionales y en el servicio exterior

Seguidamente se abrió el derecho de palabra; aclaradas las inquietudes de los consejeros y recogidas las observaciones, el del Consejo se resolvió:

1. Dar por conocida la propuesta de creación de la carrera de Licenciatura en Estudios y Artes Liberales
2. Diferir la aprobación del proyecto por parte del Decanato hasta tanto se conozca y se discuta el resultado del Estudio de Mercado y recomendó además revisar los nombres de las opciones de concentración consideradas, a fin de lograr una mejor proyección y promoción de los egresados en el mercado de trabajo adelantando.

6.- Presentación de las nuevas Normas para Proyectos de Grado y aclaratoria reglamentaria sobre las Menciones de Honor.

El decano presentó a los consejeros las nuevas Normas para Proyectos de Grado y aclaratoria reglamentaria sobre las Menciones de Honor las cuales son resultados del Taller de Normas y procedimientos de este Decanato y las mismas se transcriben a continuación:

Estas Normas complementan y desarrollan las "Normas sobre Trabajos de Grado y Proyectos" dictadas por el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar el 4 de Junio de 2003.

1. El Proyecto de Grado es un trabajo de investigación, diseño, evaluación o desarrollo, en el cual el estudiante se enfrenta a un problema de su especialidad con la finalidad de aplicar, profundizar, completar e interrelacionar conocimientos adquiridos en su carrera.
2. El Proyecto de Grado tiene una carga académica total máxima de nueve (9) créditos distribuidos en avances trimestrales, de acuerdo al plan de estudio de la carrera respectiva.
3. La duración máxima del Proyecto de Grado será de tres trimestres regulares. En casos excepcionales, a solicitud del estudiante y con el aval del tutor, la Coordinación Docente podría autorizar la inscripción de un trimestre adicional.
4. El Proyecto de Grado será realizado por un estudiante bajo la guía y supervisión de un tutor. Podría ser realizado por dos estudiantes cuando el proyecto así lo amerite.
5. El tutor del Proyecto de Grado será un miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, designado por la Coordinación Docente respectiva.
6. Adicionalmente al tutor se podrá designar un co-tutor. El co-tutor deberá ser un profesional o investigador de comprobada experiencia en el área de conocimiento del Proyecto de Grado. El co-tutor no necesariamente deberá ser un miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar.
7. Los estudiantes presentarán una Propuesta del Proyecto de Grado, a más tardar durante la semana diez del trimestre regular inmediatamente anterior al de la inscripción del primer avance. La aprobación de la propuesta por parte de la Coordinación Docente será requisito indispensable para la inscripción de la primera etapa del Proyecto de Grado. Cualquier restricción de confidencialidad debe quedar establecida en la propuesta y formará parte de los aspectos que considerará la Coordinación para la aprobación de la misma.
8. La evaluación de cada uno de los avances del Proyecto de Grado se hará con una de las siguientes calificaciones: A (Aprobado) o E (Reprobado). En el caso del último avance, y en solo una oportunidad, se podrá calificar con I (Incompleto).
9. Al concluir el Proyecto de Grado, el estudiante, deberá presentar un informe escrito sobre el mismo, en los términos previstos por la Coordinación Docente respectiva.
10. El Proyecto de Grado deberá ser presentado en exposición pública, y será evaluado por un jurado designado por la Coordinación Docente respectiva. El jurado estará compuesto por tres miembros del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, incluyendo al tutor del Proyecto. En casos en que las condiciones así lo ameriten, se podrá nombrar un jurado no miembro del personal académico de la USB. En caso de que exista un co-tutor, el jurado lo constituirán cinco miembros, incluyendo al tutor y al co-tutor.
11. Los casos dudosos o no previstos en estas normas serán resueltos por el Consejo Asesor de la Coordinación Docente.

El decano aprovechó la oportunidad para aclarar que ningún reglamento de la Universidad contempla el otorgamiento de "Menciones de Honor" en los Proyectos de Grado, por lo cual la planilla propuesta para la evaluación final del mismo fue modificada a fin de reflejar la redacción que sugiere el reglamento de Menciones Honoríficas. Se hizo la solicitud a la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social en el sentido de modificar la planilla de Pasantías de igual forma.

Posteriormente se abrió el derecho de palabra, donde los Consejeros expusieron sus observaciones y sugerencias, a ser incorporadas a la versión final del documento. Discutido el punto lo suficiente el Consejo de Decanato da su aval a la propuesta presentada con vigencia a partir de la presente fecha y con la observación que se realicen los ajustes a la redacción sugeridos.

7.- Modificación Moderada al Plan de Estudios de Urbanismo Prof. Roger Martínez.

El punto fue diferido para el próximo consejo.

8.- Propuesta de Actualización de la Misión y Visión del Decanato de Estudios Profesionales.

El decano solicitó al Cuerpo considerar el documento adjunto con miras a discutirlo en el próximo consejo.

Puntos varios.

- La prof. Solange Issa (Coordinadora de Biología), planteó la difícil situación que se presenta con la Dirección de Servicios en cuanto a la disponibilidad del uso de transportes de la USB, para el traslado de los estudiantes que requieren por exigencias del trabajo de campo en las asignaturas Laboratorio de Ecología y Laboratorio de Biología de Organismos . Solicitó el apoyo del Decanato sobre el caso.
- El Profesor Simón López (Coordinador de Química) manifestó su preocupación por lo acontecido durante el fin de semana en las instalaciones de la Sala de la Comisión de Carrera, donde se sustrajeron equipos y alimentos no perecederos, por personas desconocidas. informó que esta situación se ha presentado en otras oportunidades y ha sido reportado al Departamento de Seguridad de la USB.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

RB/kmdep.